

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****27487** *PAPELERA DE CANARIAS, S.A.*

Sustitución de títulos.

Se anuncia que, al amparo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas de PAPELERA DE CANARIAS, S.A. que, en virtud de acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de junio de 2009, se procederá a la sustitución de las actuales acciones al portador por acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie y clase, de seis euros de valor nominal cada una.

El plazo para efectuar el canje de los títulos será de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 59.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas deberán presentar sus actuales títulos, para su sustitución, en el domicilio social sito en Calle Panamá s/n, Polígono Industrial "Costa Sur", Santa Cruz de Tenerife. Los títulos presentados serán canjeados por los nuevos títulos emitidos.

Todos los títulos no presentados para su canje en el transcurso del plazo de un mes, serán anulados y sustituidos por otros de nueva emisión de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cuya emisión se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio de canje de títulos.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de PAPELERA DE CANARIAS, S.A., Martín Tabares de Nava Durban.

ID: A090060338-1